

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución Nº 2105/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente a la señorita Carolina MOLFINO, y

## CONSIDERANDO:

Que la recurrente cursó en el período lectivo 2000 la asignatura Mantenimiento, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades vigente en ese momento.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de octubre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2105/2004 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

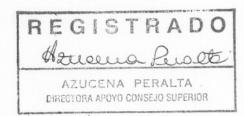
Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 2105/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la inscripción al período lectivo 2000 en la asignatura Mantenimiento, eximiéndola de la correlatividad existente con Manejo de





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Materiales y Distribución de Plantas, a la señorita Carolina MOLFINO, de la especialidad Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1393/2004

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO